

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Expediente: CONTR 2025/343793

Tipo de Contrato: Servicio

Denominación: SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS JORNADAS EUROPEAS DE ARQUEOLOGÍA 2025 EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

CPV: 92500000-6 Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales
92521000-9 Servicios de Museos

Presupuesto Base de licitación: 5.372 € (IVA no incluido)

IVA del PBL: 1.128,12 €

Importe total PBL: 6.500,12 € (IVA incluido)

Valor Estimado del Contrato: 5.372,00 € (IVA no incluido)

Partida presupuestaria: 1900038502 G/45H/61900/41 01 2012000031

Pago: Único

Plazo de ejecución: Desde la adjudicación hasta el 1 de julio de 2024 (plazo máximo para la recepción de la memoria de la actividad y datos estadísticos).

Responsable del presente contrato: María José García García, Asesora Técnica.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Según el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requiere la previa tramitación del correspondiente expediente. Este se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP.

Las Jornadas Europeas de Arqueología (JEA) comenzaron a celebrarse en 2019 con gran éxito de participación y fueron promovidas a nivel internacional por el Instituto Nacional de Investigación en Arqueología Preventiva (INRAP) bajo la iniciativa del Ministerio de Cultura del Gobierno de Francia. En España, el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) es el coordinador de estas jornadas, que se desarrollan en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Estas Jornadas pretenden profundizar en el carácter transnacional del patrimonio arqueológico en nuestro continente a través del conocimiento de las actividades arqueológicas y de sus resultados en la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural europeo. El objetivo es que se visibilicen todos los aspectos relacionados con el patrimonio arqueológico y se fomente la participación de todos los actores relacionados con la misma, desde los profesionales de la arqueología a cuantas instituciones públicas o privadas se consagran a la protección, investigación y difusión del citado patrimonio.

Desde la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, se plantean diversas actividades para la celebración de estas Jornadas Europeas de Arqueología, como visitas a yacimientos y jornadas de difusión para acercar nuestro patrimonio arqueológico a todo tipo de públicos. El servicio que se licita incluye visitas guiadas diurnas a diversos yacimientos o bienes culturales en los que se han realizado actividades arqueológicas, así como algunas conferencias sobre intervenciones realizadas de interés general.

Calle Levías, 17
41004 - Sevilla
Telf. 955 03 62 00
informacion.dtsevilla.ctcd@juntadeandalucia.es



GUILLERMO EUTQUIO MUÑOZ CUESTA		05/05/2025 11:22:35	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGw0Q841BS8eU9kAAc3xnb78j13w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En consecuencia, al carecer este centro de los medios personales adecuados para realizar estas tareas y considerar que no es posible la ampliación de los medios personales de los que disponemos, se propone la contratación de esta actuación con una empresa externa que tenga capacidad para contratar con la Administración y la solvencia económica y profesional suficiente para llevar a cabo estos trabajos.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones de contratación de un servicio denominado SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS JORNADAS EUROPEAS DE ARQUEOLOGÍA 2025 EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, así como las actuaciones complementarias que fuesen necesarias para su realización.

El contenido de los trabajos y su forma de ejecución serán los establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, quedando obligado el adjudicatario a realizar los trabajos contratados según las especificaciones allí definidas, así como todas aquellas que, a criterio de la Delegación Territorial, se consideren necesarias por razones de interés social o de protección del Patrimonio Histórico.

Se informa que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

A los efectos previstos en el art 116.4.f de la LCSP, el presente servicio pretende la atención de una necesidad puntual, que no puede ser satisfecha con medios propios al carecer esta administración de medios personales y materiales, por insuficientes, para su atención directa, siendo antieconómica su ampliación.

Esta contratación no implica la realización por la contratista o por su personal de funciones, tareas o actuaciones que impliquen su participación directa o indirecta en el ejercicio de potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales de la Administración autonómica.

3.- TIPO DE CONTRATO

Al ser el objeto de este contrato el SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS JORNADAS EUROPEAS DE ARQUEOLOGÍA 2025 EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, se considera que el tipo de esta contratación es de SERVICIO, conforme al artículo 17 de LCSP, al consistir la prestación en el desarrollo de unas actividades dirigidas a la obtención de un resultado distinto a las de obras o suministro.

4.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará utilizando el procedimiento de CONTRATO MENOR, conforme a lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público, y según las directrices establecidas por el Órgano Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación. Estos contratos podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación. El contrato será adjudicado a la empresa cuya oferta guarde mejor relación calidad/precio.

La tramitación del expediente será Ordinaria y sin la posibilidad de que se admitan variantes.

GUILLERMO EUTIQUIO MUÑOZ CUESTA		05/05/2025 11:22:35	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw0Q841BS8eU9kAAc3xnb78j13w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La documentación conteniendo la información necesaria para poder presentar ofertas se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, en la dirección:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-perfil.jsf?perfilContratante=DTTCD08&organismo=DTTCD

La presentación de ofertas, que constará de una proposición económica, se realizará exclusivamente por medios electrónicos, concretamente a través del portal del Licitador (SiREC), :

<https://sirecfdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action>

No se tendrá en cuenta ninguna oferta presentada físicamente en ningún otro registro.

5.- DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DE CONTRATO

5.1 Presupuesto Base de Licitación

La determinación del presupuesto de licitación de este contrato se ha realizado a TANTO ALZADO.

El presupuesto base de licitación de este contrato menor consta en el encabezamiento.

5.2. Valor Estimado del Contrato

Coincide con el presupuesto Base de Licitación al no contemplar ni prórrogas ni modificaciones.

5.3 Precio del contrato

Es el que resultara de la adjudicación. En este precio se consideran incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen por la adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Este precio no podrá ser objeto de modificación, prórrogas, revisión ni de variación.

5.4 Financiación

El gasto se imputará a los créditos de este centro gestor 1600038502 con cargo a las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE (con IVA)	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2025	6.500,12 €	1900038502 G/45H/61900/41 01 2012000031

5.5. Régimen de pago

La forma de pago se realizará mediante un único pago, con la conformidad del responsable del contrato y una vez presentada la factura por el contratista, que se realizará a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas <https://face.gob.es/es>

5.6.- Datos a incluir en la factura electrónica

La factura deberá presentarse de manera electrónica y los datos necesarios para la facturación son los

GUILLERMO EUTIQUIO MUÑOZ CUESTA		05/05/2025 11:22:35	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw0Q841BS8eU9kAAc3xnb78j13w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



siguientes:

- Centro Contable (Oficina contable): **A01004456** Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Órganos de contratación (Órgano gestor): **A01035406** Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Sevilla.
- Órgano de destino (Unidad tramitadora): **GE0024366** D.T. CTCD Cultura Sevilla.

6.-HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL

Solo podrán ser empresas adjudicatarias aquellas en cuyos estatutos o reglas fundacionales se especifique que sus fines, objeto o ámbito de actividad coinciden con el objeto del presente contrato.

Se exigirá que la empresa adjudicataria especifique en su oferta los nombres y cualificación profesional de la persona o personas responsables de ejecutar la prestación.

7.- SUBCONTRATACIÓN

Se admite la posibilidad de subcontratación conforme a los límites establecidos en la ley de contratos del sector público.

8.- GARANTÍAS

No se exigen.

9.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La presente contratación se ajustará a las especificaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

10.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone al órgano de contratación que designe como responsable del presente contrato a María José García García, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en Sevilla.

En consecuencia, vistas las necesidades para los fines del servicio público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP, se propone la contratación del servicio referenciado.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Secretario General Provincial de Cultura y Deporte

GUILLERMO EUTQUIO MUÑOZ CUESTA		05/05/2025 11:22:35	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw0Q841BS8eU9kAAc3xnb78j13w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	